

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXII

Managua, D. N., Miércoles 22 de Febrero de 1978

No. 43

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Vigésimo-Quinta Sesión de la Cámara del Senado (continúa) 617

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Cirujano Dentista a Sr. Luis J. Marengo G. 623

Extiéndense Títulos de Licenciado y Profesor en Humanidades en Especialidad de Filosofía y Letras a Sr. Mariano Martínez C. 624

Extiéndese Título de Ingeniero Civil a Srita. María E. Martínez D. 624

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Invitación a Licitar a Firmas Precalificadas Proyecto Juigalpa-La Libertad 625

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 626
Renovaciones de Marcas 629
Marca de Servicio 630
Traspasos de Marcas 630
Concesiones de Patentes 630

SECCION JUDICIAL

Remates 631
Venta de Terreno Ejidal 631
Citación a Accionistas de Interfinanciera S. A. 631
Citación a Accionistas de Aceitera Corona, S. A. 631
Solicitud de Reposición de Título Extraviado de Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, S. A. (INDESA) 632
Sentencias de Divorcio 632
Declaratorias de Herederos 632
Citación de Procesado 632
Depósito de Animal 632
Índice de "La Gaceta" (continúa) 632
Indicador de "La Gaceta" 632

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

VIGESIMO-QUINTA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO

(Continúa)

ragua, a raíz del terremoto de 1972. Y en cuanto al punto de los mexicanos, dijo, nosotros seguimos la doctrina de ellos y creo que el Presidente Ordaz o el actual Presidente, siendo Ministro de la Gobernación, en ocasión de un conflicto dijo uno de ellos: este es asunto de México y lo vamos a resolver los mexicanos, por manera, opinó, que el problema de España, deben resolverlo los propios españoles, sin que tengamos nosotros nada que ver con ese asunto.

Intervino el honorable Senador Doctor Constantino Mendieta Rodríguez, exponiendo su plena satisfacción y adhesión, tanto a las expresiones del honorable Señor Presidente, como a las del honorable Senador Chamorro Chamorro, porque, -dijo-, sin inmiscuirnos en lo que puede juzgarse del fuero interno de cada Gobierno, en cuanto a la crítica que algunos países o gobernantes

han hechos al Generalísimo Franco y al Gobierno de España, me parece que deberían pensar ellos que tampoco están fuera de esa crítica que están haciendo porque también tendríamos que criticarlos a ellos, ya que igual sucede en muchos países del mundo. Este reconocimiento que Nicaragua está haciendo mediante este proyecto de ley, para consagrar el recuerdo de España en Nicaragua, es reafirmando nuestra fe en nuestra Madre Patria, porque como muy bien dijo el honorable Senador Chamorro Chamorro, tanto amamos la sangre indígena que llevamos en nuestras venas, como la española, que nos trajo una cultura y una religión diferente. Además, la ocasión no puede ser más propicia para este reconocimiento a España, que no se olvidó de esta hija suya en el momento de las necesidades precarias que tuvo después del terremoto; y hasta la vez, aún continuamos todavía recibiendo su ayuda en forma de cultura y aporte económico también, para el resurgimiento, no sólo de Managua, sino de Nicaragua entera.

Tenemos centros de enseñanza auspiciados por España para mejorar la cultura de la clase media nicaragüense, para formar técnicos; y lo lógico es que el nicaragüense, que nunca ha sido ingrato, haga por medio del Congreso Nacional, este reconocimiento; y ojalá pudiéramos bautizar a otras muchas obras públicas de progreso con el nombre de España o con el nombre de algunos de los próceres españoles o con el de alguna de las provincias de ese noble país, que tanto nos ha favorecido. Por consiguiente, terminó, creo yo, como el honorable Señor Presidente, que este proyecto que cuenta con el consenso y beneplácito de la Cámara, debemos tratarlo de urgencia.

Declarado suficientemente discutido el dictamen junto con el proyecto, fueron aprobados unánimemente, en lo general.

Se procedió a la discusión en lo particular, siendo leídos, sometidos a discusión y aprobados siempre por unanimidad, los Artos. 1º, 2º y 3º, de que consta el proyecto, el cual quedó aprobado en primer debate. A moción del honorable Senador Doctor Ernesto Chamorro Pasos, se le dispensaron los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente, quedando en consecuencia, definitivamente aprobado.

16º — Siempre con la anuencia de la Cámara, fuera de Agenda se entró a discutir en primer debate, el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, para que por medio del Ministro o del funcionario en quien éste delegue, suscriba en nombre de la República de Nicaragua, un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, hasta por la cantidad de Un Millón Doscientos Cuarenta Mil Dólares (US\$1.240,000.00), y que constituye un préstamo adicional a los autorizados por Decretos Legislativos Nº 1366, del 1º de Septiembre de 1967, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, Nº 216 del 23 de ese mismo mes y año; Nº 1524, del 7 de Diciembre de 1968, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, Nº 287 del 14 de Diciembre de ese mismo año; y Nº 1912 del 26 de Agosto de 1971, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial Nº 229 del 9 de Octubre de ese mismo año; y con el cual se completa la cantidad de US\$9.690,000.00, en la construcción de la carretera que une la Carretera Panamericana con ciudad Rama. El producto de este préstamo adicional será utilizado para terminar la pavimentación de la Carretera San Benito-Rama, en el tramo Las Palomas- El Cacao.

Se dio lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda y C. P., y puesto a discusión junto con el proyecto, se aprobó por unanimidad, en lo general.

En lo particular, fueron leídos, sometidos a discusión y aprobados sin objeción algunas, los Artos. 1º, 2º, 3º y 4º, de que consta el proyecto, el cual quedó así aprobado en

primer debate; habiéndosele dispensado a moción de la honorable Senadora Doña Juana Cajina de Peters, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente. Quedó por consiguiente, aprobado en definitivo.

17º — En primer debate, se leyó y puso a discusión en lo general, el dictamen favorable junto con el proyecto de ley que se contrae a otorgar subvención de Un Mil Quinientos Córdobas (C\$1,500.00) mensuales a la "FILIAL DEPARTAMENTAL DE CARAZO, DE LA CRUZ ROJA NICARAGUENSE", a partir del uno de Enero de mil novecientos setenta y seis.

Solicitó la palabra el honorable Senador Don Alfredo Mendieta Gutiérrez, quien en uso de ella, agradeció en nombre del Departamento de Carazo, el dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda y C. P., acogiendo la subvención mensual para la "Filial Departamental de Carazo, de la Cruz Roja Nicaragüense", la cual estaba prestando grandes y beneficiosos servicios en aquel Departamento, comprobados ya en innumerables ocasiones y, últimamente, dijo, cuando el desbordamiento del Río Ochomogo, realizó una gran labor, destacadísima, desde la misma noche de la tragedia y los tres días subsiguientes salvando vidas de adultos y niños. Concluyó pidiendo que tal como lo había hecho la Comisión, diera la Cámara su voto favorable para que fuera aprobado dicho proyecto.

Intervino el honorable Senador Don Humberto Chamorro Chamorro, manifestando estar de acuerdo en que a todas las Filiales de la Cruz Roja Nicaragüense se le den subvenciones, porque tal como decía la exposición de motivos, todas ellas se mantienen con subvenciones o contribuciones locales con las cuales no es posible que puedan subsistir, realizando la ímproba labor que llevan a cabo. Aquí pasó recientemente agregó, un proyecto de ley para subvencionar a la Cruz Roja de Granada, con un mil córdobas, y observo que en la exposición de motivos afirman los peticionarios de Carazo, que tienen treintisiete socorrista y que efectúan trescientas salidas mensuales con su ambulancia. En Granada, entre socorristas, hombres ranas con su equipo de buceo, damitas voluntarias y miembros del Consejo, hay 214 personas dedicadas total y completamente a esa labor; y en cuanto a salidas de las ambulancias, hacen más de quinientas mensuales. Antes el Cuerpo de Bomberos tenía ambulancia, ahora no la tiene. Entonces, lo que yo quiero hacer notar a ustedes es que si nosotros vamos a aprobar que se le den un mil quinientos córdobas a la Filial de Carazo, opino que se le deben dar a la de Granada también, e igual cantidad a otras que la necesitan. Podemos hacer una moción para que en el nuevo Presupuesto se mida a todas estas Filiales de la Cruz Roja con el mismo rasero, y si es posible con mejor medida a las que necesitan más. Es

una sugerencia que hago a los que van a intervenir en la elaboración del Presupuesto de la Nación, para que haya una rectificación en ese sentido y que se entienda bien que no es mi intención oponerme a este proyecto; todo lo contrario, lo apoyo y ojalá no fueran un mil quinientos córdobas los que le estuviéramos dando a esta clase de instituciones que verdaderamente son instituciones de sacrificio. Pero sí estoy de acuerdo con que el Estado las subvenciones en proporción. Les ruego tomar en cuenta esto y que queden consignadas en acta mis palabras, para que en el futuro no se olviden de las otras Filiales de la Cruz Roja.

Repuso el honorable Señor Presidente, Senador Rener, al honorable Senador Chamorro Chamorro, que desde luego sus palabras quedarían consignadas en el acta, porque así tenía que ser. Pero en cuanto a lo externado por él, sentía manifestarle que lo consideraba fuera de orden, porque el asunto que estaban discutiendo era el proyecto relativo a la Filial de la Cruz Roja de Carazo. Además, hízole notar que el Senado no tenía derecho de iniciativa, por manera que cualquier moción tendrían que ser hecha en la Cámara de Diputados.

El honorable Senador Doctor Ramiro Granera Padilla, manifestó deseaba aclarar, que lo dicho por el honorable Señor Presidente, referente a que el Senado carecía de iniciativa era exacto. Este asunto, dijo, puede ir por dos vías, una es que sea Ley de la República, como el presente caso de Carazo; la otra vía sería que la representación de Granada hiciese una gestión ante la Comisión Presupuestaria de la Cámara de Diputados y de la Cámara del Senado, para que esta Comisión pudiese incluir la Partida para todas las Filiales de la Cruz Rojas, porque eso sí puede hacerlo la Comisión. Pero lo ideal sería que viniera ya en el anteproyecto de Presupuesto la disposición de que debe ser por ley y los proyectos de ley solamente pueden emanar de la Cámara de Diputados, como muy bien dijo el honorable Señor Presidente.

Intervino el honorable Senador Doctor Constantino Mendieta Rodríguez, quien agradeció a la Cámara diera su aprobación al proyecto en discusión; agregando, que después de oír lo expresado por el honorable Senador Don Humberto Chamorro Chamorro y el honorable Senador Doctor Ramiro Granera Padilla, tenía en mente hacer el pedimento de que se unificaran las subvenciones para todas las instituciones Filiales de la Cruz Roja. La de Carazo ha pasado en estos momentos una situación muy difícil, dijo, porque estaba casi a punto de liquidar sus servicios por falta de los emolumentos necesarios para su mantenimiento. Si fuera posible que la Cámara del Senado o la Mesa Directiva, hiciera una sugerencia, ya fuera ante la Cámara de Diputados o ante quien correspondiera, a fin de que se haga un estudio exacto de todas las Filiales de la Cruz Roja

que existen en el país, porque lógicamente no se pueden medir a todas con el mismo rasero en cuanto a subvención, porque todas tienen diferentes volúmenes de ingresos de acuerdo con lo que tengan establecido en sus respectivos Departamentos, como ayuda o impuesto, sería muy bueno. O hacer la sugerencia también, de ver si es posible la creación de un fondo especial, ya fuera con algún recargo sobre los incendios, las compañías de seguros o lo que fuere, para fomentar algo que viniera en ayuda de todas las Cruz Rojas del país, porque como muy bien dice el honorable Senador Chamorro Chamorro y lo expresó también el honorable Senador Mendieta Gutiérrez, estamos en situaciones muy difíciles porque casi nadie quiere cooperar con la largueza que debiera, con instituciones que prestan tantos servicios, máxime que no solamente sirven dentro de su propio Departamento, sino que todas ellas, a la hora de una necesidad, van también a socorrer a otros Departamentos; es decir, es una institución de tipo nacional, no de tipo regional. Es por eso que opino que se debiera ver qué organismo puede crear un fondo especial de tipo nacional, para todas las instituciones de la Cruz Roja. Terminó agradeciendo la gentileza a la Presidencia de haberle permitido la palabra, porque sabía que el asunto estaba fuera de orden pero deseaba hacer alusión a las expresiones de sus antecesores y agradecerles lo dicho en relación con la Filial de Carazo.

Manifestó el honorable Señor Presidente al Senador Mendieta, que efectivamente el asunto estaba fuera de orden. Y en cuanto a la vía por la cual podía canalizarse o hacerse la gestión correspondiente, reconocía en el honorable Senador Mendieta, suficientes conocimientos presupuestarios para encontrarla.

Declarado suficientemente discutido el dictamen junto con el proyecto, se sometieron a votación y se aprobaron por unanimidad.

En lo particular, fueron leídos, sometidos a discusión y aprobados también unánimemente, los Artos. 1º, 2º y 3º, que constituyen el proyecto, el cual quedó aprobado en primer debate; dispensándosele, a moción del honorable Senador Don Alfredo Mendieta Gutiérrez, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente. Quedó por consiguiente, definitivamente aprobado.

18º — Pidió la palabra el honorable Senador Doctor Alejandro Martínez Urtecho, exponiendo que como era del conocimiento de todos, el honorable Diputado Doctor Salvador Castillo Selva, había estado seriamente enfermo, al extremo de que había tenido que viajar a los Estados Unidos, para someterse a tratamiento, habiendo regresado al país dichosamente ya recuperado. Hizo la sugerencia de que se nombrara una Comisión de esta Cámara para que fuera a visitarlo y saludarlo; por tratarse de un parlamentario muy distinguido dentro de los medios políticos, ya no solamente Liberales sino tam-

bién Conservadores, por las gestiones que él había hecho en su larga vida política en bien de uno y de otros.

Le repuso el honorable Señor Presidente, que efectivamente él, como buen amigo que era del honorable Diputado Castillo Selva, había estado pendiente de su estado de salud desde el primer momento. Y entendía que igual actitud habían adoptado todos aquellos que le apreciaban. Sin embargo, dijo, como él es Diputado y no Senador, si nosotros por esta vez nombráramos esa Comisión para visitarlo, tendríamos que hacerlo con todos los representantes de aquella Cámara. Concluyó diciendo que en su opinión, lo mejor era que personalmente, cada uno de los honorables Senadores que desearan hacerlo, lo visitaran.

19º — Manifestó a continuación el honorable Señor Presidente, que se suspendería la sesión por un tiempo prudencial, durante el cual rogaba a los honorables Senadores no retirarse, porque estaban esperando un proyecto de resolución que la Cámara de Diputados había anunciado enviar, relacionado con un permiso para salir del país solicitado por el Excmo. Señor Presidente de la República.

20º — Se suspendió la sesión.

21º — Se continuó la sesión, siendo las doce y cuarenticinco minutos de la tarde de la misma fecha, bajo igual Presidencia, Secretarios y concurrencia.

22º — Se leyó, tomó en consideración y se pasó a la Comisión de la Gobernación, el proyecto de resolución recibido de la honorable Cámara de Diputados, por medio de la cual, de conformidad con el inciso 7) del Arto. 149 Cn., y para los efectos del Arto. 186 de la misma Constitución Política, concédese permiso al Excmo. Señor Presidente de la República, General de División Don Anastasio Somoza Debayle, para salir del país, en ejercicio de sus funciones, por el lapso de tres meses, pudiendo dentro de ese lapso, salir más de una vez. El período de este permiso se contará a partir de la fecha de su primera salida.

Rogó el honorable Señor Presidente a la Comisión de la Gobernación, integrada por los honorables Senadores Doctor Ramiro Granera Padilla, Doctor Alceo Tablada Solís y Doctor Edmundo Paguaga Irías, emitir un pronto dictamen, por haber sido recibido el proyecto de la referencia con carácter de urgencia.

23º — Se suspendió la sesión.

24º — Se continuó la sesión, quince minutos después.

25º — En primer debate, se leyó y puso a discusión en lo general, el dictamen favorable juntamente con el proyecto de resolución por la cual, de conformidad con el inciso 7) del Arto. 149 Cn., y para los efectos del Arto. 186 de la misma Constitución Política, se concede permiso al Excmo. Señor Presidente de la República, General de Di-

visión Don Anastasio Somoza Debayle, para salir del país, en ejercicio de sus funciones, por el lapso de tres meses, pudiendo dentro de ese lapso, salir más de una vez. El período de este permiso se contará a partir de la fecha de su primera salida.

No suscitándose ninguna objeción, fueron aprobados el dictamen y el proyecto, en lo general.

En lo particular, se leyó y puso a discusión el Artículo único de que consta el proyecto, siendo aprobado por unanimidad y quedando así aprobado en primer debate. A moción del honorable Senador Don Adolfo Altamirano Dfarghe, se le dispensó el trámite de segundo debate y demás de ley, quedando por consiguiente, aprobado en definitivo.

26º — Pidió la palabra el honorable Senador Don Humberto Chamorro Chamorro, manifestando su deseo de hacer una moción, en base a lo dispuesto en el Artículo 148 de la Constitución, inciso 3), que dice: "Corresponde al Congreso en Cámaras Separadas: 3) Disponer lo conveniente para mantener la independencia y seguridad de la República". Porque he estado leyendo y oyendo con mucha inquietud, agregó, todo el penoso asunto que se suscitó alrededor de un llamado Congreso Anti-Comunista, siendo como en realidad fue, una reunión del Partido Liberal. Lamento que no esté presente el honorable Senador Doctor Orláondo Montenegro Medrano, porque a él voy a referirme; pero sí celebro que lo esté el Senador Mendieta Rodríguez. Me refiero concretamente el discurso pronunciado por el honorable Senador Doctor Orlando Montenegro, miembro de esta Cámara, en ese mal llamado Congreso, y lo denominó así, porque ahí no se tomó en cuenta al país entero ni a las fuerzas vivas de la Nación, para que dieran su apoyo a una posición anti-comunista, como era lo lógico y natural. No creo yo que debió haber sido eso privativo del Partido Liberal, y que sean sus miembros los únicos que se declaren anti-comunistas, y lo más grave del caso es que en esa reunión se habla de que se invitó al Congreso Nacional. Yo entiendo que nosotros, llámenos como se nos llame, somos representantes del pueblo nicaragüense, Senadores de la República o Diputados electos por el pueblo. De manera que al concurrir a un acto de esta clase, debemos hacerlo en virtud de nuestra función, y al invitar al Congreso Nacional a un mitin político, creo que hizo muy bien el Presidente del Congreso en haberse negado a concurrir o a cooperar, o a nombrar un orador para que hablara en nombre del Congreso Nacional. Sé muy bien, como la sabemos todos, que aquí hay una lucha de hegemonía, y también sé muy bien, como lo saben todos, que como dijo Gustavo Adolfo de Suecia, "no pueden haber dos gallos en un mismo gallinero". Pero eso no tiene que competirnos a nosotros y creo que debe ser motivo de preocupación y por eso he invocado este Artículo, porque debemos

velar por la seguridad de la República; ya que el honorable Senador Montenegro dijo en su discurso que habían infiltrados en el Gobierno del General Somoza, comunista; y no sólo dijo en el discurso, pues pudiéramos pensar que lo hizo al calor de las palabras, sino que lo ratificó en una carta a "Novedades", con fecha 1º de Octubre, en que dice expresamente: "Afirmé en mi discurso de clausura y lo confirmo ahora, que hay infiltrados en el Gobierno, tantos comunistas como elementos que con sus acciones desprestigian a la Administración Pública. Ambos son reconocidos por la ciudadanía y fácilmente indetectables por sus procedimientos, estrategias, formas de actuar, saboteadores y tanto útiles, cuando no colaboradores solapados del marxismo, enemigos del Gobierno y del General Anastasio Somoza Debayle, a quien el pueblo juzgará". Lo está diciendo un Senador de la República, e insistió en que eso es de preocuparse y yo creo que nosotros debemos, si no tenemos otro medio, siquiera enviarle un cablegrama al Senador Montenegro, para que nos diga quiénes son esos señores, para que nos podamos defender de esos comunistas solapados, saboteadores, que nos pueden perjudicar mañana. Sobre todo, lo sabemos muy bien, que mientras hay guerrillas en el Norte, que que mientras hay toda clase de acciones de guerra en otros Departamentos, es absurdo que en el Gobierno del General Somoza, hayan comunistas en los puestos públicos. Esto amerita una seria investigación y no es solamente un asunto político el que me trae aquí, sino que al hacer esta moción, me guía el deseo de que se esclarezcan esas cosas; no se trata de lucha, como dije antes, por la hegemonía política, lo cual no me interesa y por eso cité la frase de Gustavo Adolfo de Suecia; lo que me interesa es mi país, que es Nicaragua. Quiero repetir aquí, por si alguno de ustedes no lo oyó o no lo leyó, lo que dijo también en su discurso el honorable Senador Montenegro: "Funcionarios infiltrados en el Gobierno del General Somoza, a quienes yo denuncio, nos han tirado las puertas cuando hemos llegado a pedirles audiencia y a solicitarles ayuda económica. Presidentes de Entes Autónomos, que andan con custodia más grande que la que usa el General Somoza como Jefe de Estado; que hacen negocio con las tierras del pueblo para viviendas, han dicho que no tienen partidas para ayudar a congresos anti-comunistas; cuando es del dominio público que dan sumas grandes de dinero para caracterizados comunistas de la prensa nacional. Ayer el Doctor Alejandro Romero Castillo, preguntó que dónde estaban los hombres del Congreso Nacional; yo les digo que fuera del Doctor Constantino Mendieta, Doña Mary Cocó Maltez de Callejas, Doña María Helena de Porras y el que habla, somos pocos los que estamos aquí para denunciar la satrapía comunista, porque el Presidente de la Cámara, cuando le pedimos ayuda, sólo nos volvió las espaldas cuando

le solicitamos que designara un Diputado para que hablara en nombre del Congreso Nacional, se negó a dar su concurso y desplegó toda clase de intrigas para atemorizar al General Somoza, diciéndole que corría peligro su vida si asistía a inaugurar este Congreso, olvidándose de la valentía que tiene el General Somoza, cuando trata de identificarse con su pueblo en la lucha contra el comunismo esclavizante. Yo denuncio ante esta tribuna, que se alza sobre el corazón valientes de ustedes, a esos funcionarios infiltrados para derrocar al Gobierno Liberal y para hacerle daño al General Somoza". Esta denuncia es grave, porque no creo que nosotros debemos desestimar la voz de un compañero; que en cualquier sentido o momento en que lo haya dicho, lo dijo y lo repite por escrito; esto es por lo tanto, y como los abogados lo saben mejor que nadie, una denuncia formal, concreta y específica. De manera que nosotros no podemos eludir en ningún momento el hacer una investigación formal, basados en ese Artículo que nos da facultad de velar por la seguridad de la República.

Rogó el honorable Señor Presidente al honorable Senador Chamorro Chamorro, presentara su moción por escrito; agregando que cuando sucediera lo relatado por él, se encontrara fuera del país. Sin embargo, dijo, la Cámara del Senado no recibió ninguna invitación. Hago esa aclaración porque parece que el discurso habla de Cámaras, no del Congreso.

Le repuso el honorable Senador Chamorro Chamorro, que el honorable Senador Montenegro, había dicho que se dirigió al Presidente del Congreso, y como yo soy miembro del Congreso, dijo, me siento aludido. También dice, agregó, que el Senador Mendieta y los demás parlamentarios que menciona, son los que van a denunciar la satrapía comunista; en ese caso, yo denuncio también la satrapía comunista y creo que todos los Senadores que están aquí, lo harían igual.

Insistió el honorable Señor Presidente, en que la Cámara del Senado no había recibido ninguna invitación; por lo que preguntaba al honorable Senador Chamorro Chamorro, si la parte conducente leída por él de lo dicho por el honorable Senador Montenegro, se refería a las dos Cámaras o solamente a una.

Contestó el honorable Senador Chamorro Chamorro, que el honorable Senador Montenegro afirmaba que se había dirigido al Presidente del Congreso, sin mencionar al Presidente de la Cámara del Senado.

Intervino el honorable Senador Doctor Constantino Mendieta Rodríguez manifestando que estaba seguro de que tanto el honorable Senador Chamorro Chamorro, como él, tenían la misma comunión de ideas, al ser esencialmente anti-comunistas. Sin embargo, agregó, quiero hacer una aclaración, en el sentido de que él dice que el Congre-

so Anti-Comunista fue auspiciado y manejado solamente por el Partido Liberal. Yo soy Asesor Nacional de una organización Liberal que se llama Asociación Liberal Somocista, y ésta, junto con Juventud Estudiantil Liberal, que son dos organizaciones realmente Liberales y que funcionan y trabajan bajo las disciplinas del Partido, fueron efectivamente las que auspiciaron y organizaron ese Primer Congreso Centroamericano Anti-Comunista; pero no exclusivamente para los Liberales, -por eso se llamó "Primer Congreso Anti-Comunista Centroamericano"-; se hizo invitación por radio, por la prensa, por televisión, por cartelones, de todas formas, y repito que no solamente a los Liberales; se decía que los organismos tales y cuales del Partido Liberal hacían la invitación y estaban auspiciando el Congreso; pero se invitaba a todo el país; y quiero decirles que para satisfacción nuestra, dentro del público yo logré constatar la presencia de algunos miembros del Partido Conservador, sobre todo de elementos jóvenes, que es en lo que más interés teníamos, en que la juventud de Nicaragua, se diera cuenta de lo que es el comunismo al desnudo; exponerles realmente en qué consiste la propaganda comunista y cual es la realidad de los países que están bajo la férula del comunismo. No era pues, para hacer una campaña de politiquería a favor del Partido Liberal y así lo expresé yo también muy claramente en una entrevista de radio; hacíamos política, pero no politiquería; estábamos haciendo una política de tendencia nacionalista, que es la que se ha trazado y ha demarcado nuestro Jefe, el Excelentísimo Señor Presidente General Somoza, sin preguntar si es Liberal o es Conservador un campesino, un alumno de escuela, cualquiera que quisiera asistir, buscando el beneficio de la juventud de Nicaragua. Así como antes también hicimos un simposium contra drogas para la juventud, auspiciado también por este organismo. En esta misma forma se hizo este Primer Congreso Anti-Comunista, y quiero expresarle que vinieron representantes de los países de Centroamérica, de México y de China Anti-Comunista, así como el Secretario General de la Asociación Mundial Anti-Comunista y el Secretario General de la Asociación Juventud Anti-Comunista de Latinoamérica; además, de que también vino Doña Juanita Castro Ruz, Prío Socarrás y otros tantos de los axiliados cubanos en los Estados Unidos. Y en ningún momento tuvimos en mente ni fue nuestra intención hacer campaña ni proselitismo a favor del Partido Liberal. Deseo explicarles que también tenemos proyectos y planes de continuar en nuestra lucha contra el comunismo y contra las drogas, pero sin especificar y sin seleccionar, sin hacer hincapié en que deben ser Liberales los que tengan participación, sino que todos los partidos políticos, todo el que sea nicaragüense que ame a su Patria y que ame a su juventud y que quiera lo mejor para esa juventud de nuestra Patria; porque realmente, es dentro de

la juventud donde más se ha infiltrado el comunismo. Desde luego, todos los jóvenes son inquietos, yo lo dije en mi discurso; la juventud es inquieta y quiere algo nuevo, y llega el comunismo y le presenta un paraíso, a como se lo presenta también el expendededor de drogas, porque ellos consideran al comunismo como una droga también, maléfica y perjudicial y tremendamente criminal en contra de la mente de la juventud. Por eso nosotros estamos obligados a hacerles ver la realidad de la prédica de los expendedores de drogas, así lo dije yo también, aunque parece que en lo que radiodifundieron después o están radiodifundiendo, cortaron una parte, no sé por qué, pero afirmé que el comunismo es el culpable de que los padres de familia de Nicaragua, vivieran en zozobra cada vez que había noticias de una guerrilla en las montañas de Nicaragua con el Ejército, que estaba también derramando su sangre por mantener la paz en Nicaragua, para que todos viviéramos en paz, porque no sabían si eran sus hijos tal vez los que descarriadamente andaban traficando por las montañas; y yo culpo al partido comunista en ese sentido, e insisto en afirmar que se invitó a todo el país, no exclusivamente a determinados sectores de la población o determinada tendencia política. Yo no puedo analizar el discurso del Doctor Montenegro, porque desgraciadamente, poco antes de que él tomara la palabra, fui llamado al Hospital y tuve que ausentarme por un momento; cuando regresé, él ya había terminado de hablar; pero quiero que sepan que durante las sesiones hubo la presencia de algunos Diputados y Senadores, entre ellos el General Reyes. No puedo analizar, repito, los términos del discurso del Doctor Montenegro, ni la intención de él, porque esa es una cuestión muy personal suya y solo él sería el único que pudiera explicarla; pero es verdad que hubo algunos organismos del Estado y Entes Autónomos, como él dijo, que no quisieron prestarle ayuda ni apoyo a este evento, cuando se les llegó a solicitar; y desde luego que en él hubo que hacerse una inversión importante de dinero, porque a los delegados se les atendió y se les dio hospedaje mientras duró su permanencia en Managua. Ahora -continuó diciendo-, entiendo que ya el Presidente del Congreso Nacional, en una entrevista de prensa, también creo que emplazó al Doctor Montenegro, para que presente la lista de los infiltrados; porque yo pienso, como lo hace el Senador Chamorro y como pensamos todos los nicaragüenses y sobre todo con mayor preocupación como miembro Liberal y de la Directiva Nacional de mi Partido, que si es cierto que hay funcionarios o elementos infiltrados del comunismo dentro de nuestro Gobierno, eso es grave para nosotros, para el país y para el Gobierno, que tiene como bandera el anti-comunismo; no de ahora sino desde en tiempos del General Somoza García, -no podemos negarlo- porque desde entonces se ha distinguido y se tiene a Nica-

ragua, a la cabeza como país anti-comunista, aún cuando por desgracia tenemos frente a las costas de Centroamérica, esa punta de flecha de Rusia, que es Cuba. Es esa una pregunta que solamente el Doctor Montenegro, puede contestar y entiendo que él debe tener sus motivos y seguridad, al hacer una afirmación de esa clase en público; porque entiendo que el Doctor Montenegro, es un hombre muy responsable de sus palabras, muy responsable de sus pensamientos y de sus actitudes. En cuanto a las invitaciones, quiero hacer otra aclaración o dar una explicación, porque pudiera ser que quizás el Doctor Montenegro, haya sido en ese caso mal informado: porque aquí se hizo presente un día el Vice-Presidente Ejecutivo de la Asociación de la cual soy Asesor, a solicitar mi intervención y ayuda para ser introducido ante el Señor Presidente de la Cámara del Senado, Don Pablo Rener; entonces yo, lo único que hice fue introducirlo ante Don Pablo y presentárselo; no tuve más intervención que esa. Después regresó otro día en que Don Pablo, estaba muy ocupado, en el intermedio de una sesión, y no sé exactamente lo que hayan conversado porque no estuve presente; por referencias de Don Pablo, lo he sabido después. Lo mismo sucedió cuando quiso hablar con el Presidente del Congreso; coincidió conmigo allá, porque yo quería hablar con el Presidente del Congreso de otro asunto. Precisamente ese día había una presentación de saludos entre dos Embajadores con los Presidentes de ambas Cámaras, por lo que yo, en un intervalo llamé al Presidente del Congreso y le expliqué que dicho señor deseaba hablar con él para tal asunto, y que si no podía que nombrara un representante; en ese momento entraba el otro Embajador, por lo que yo me retiré y no sé lo que sucedió; el señor se quedó ahí esperando, y le rogué a la respectiva secretaria que le avisara al Doctor Hüeck, que estaba ese señor esperándole para saber su resolución o que hablaran. Me da la impresión de que después al Doctor Montenegro, no le informaron exactamente que fue lo que conversó el Presidente del Congreso con este señor, y que yo en realidad no lo acompañé a hacer la invitación, porque no estaba comisionado para hacerlo, o si en realidad él era comisionado para decirme a mí que me comisionaban; lo que me pidió fue solamente que lo introdujera ante estos funcionarios y eso fue lo que hice. Creo que las expresiones que tuvo el Doctor Hüeck, Presidente del Congreso Nacional, fueron de otro orden; es decir, que habría que ver cómo quedaría eso montado, que si se contaba con la anuencia del Señor Presidente, y ahí se interrumpió la conversación por la llegada del Señor Embajador. Por eso digo que son cosas que yo no las puedo contestar, sino que sería el Doctor Montenegro; pero sí, quiero hacer énfasis y declarar aquí, como allá lo hicimos también en público, que ha sido este el primer país de Centroamérica y quizás de Latino-

américa, en que sin miedo alguno se ha dicho que se va a hacer un Congreso contra el comunismo, para el público anti-comunista, y así lo hicimos, creyendo que con eso se beneficiaba a la juventud de Nicaragua y tenemos el propósito, como les repito, de continuar con esta lucha, porque hasta ahora sólo está iniciándose. Desgraciadamente, ninguno de los organismos políticos de Nicaragua y sobre todo de la Oposición, -y perdóneseme que así lo diga-, ha tomado una actitud expresa, clara, franca y pública en contra del comunismo; al contrario, hay ciertos organismos políticos opositores que han fomentado la práctica de guerrillas y la subversión en Nicaragua. Tampoco puede ser que estemos a la par, cuando se cometen asesinatos como los del 27 de Diciembre, como los que se cometen también en las montañas de Nicaragua, contra su juventud y contra los campesinos que son Jueces de Mesta; porque yo hasta la vez no he oído una declaración franca de ninguno de los organismos políticos de Oposición ni sé de ninguna campaña abierta de los políticos de esa facción, ni de una conducta a seguir, ni un planteamiento en contra de esas prácticas comunistas, que están infiltrando y envenenando a la juventud de nuestro país. Siento mucho tener que decirlo así, porque yo soy partidario de vivir en armonía y en concordia con todos los demás; pero si me toca decir la verdad, la digo. El honorable Senador Chamorro Chamorro, dice que ese Congreso lo hicimos sólo los Liberales y yo le contesto que lo montamos los Liberales para todo Nicaragua; y como Liberal que soy, puedo decir también que el Partido de Gobierno que ha enmarcado sus pasos y su política completamente en contra del comu-

(Continuará)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Cirujano
Dentista a Sr. Luis J.
Marenco G.

Reg. No. 947 — R/F 964413 — ₡ 75.00

No. 829

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Cirujano Dentista, al señor *Luis Javier Marenco Gutiérrez*, natural de Granda, Departamento de Granada, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor *Luis Javier Marenco Gutiérrez*, el Título de Cirujano

Dentista, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del ramo.

- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., a los veintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *Helia María Robles Sobalvarro*, Ministro de Educación Pública.

**Extiéndense Títulos de Licenciado y
Profesor en Humanidades en
Especialidad de Filosofía y
Letras a Sr. Mariano
Martínez C.**

Reg. No. 961 — R/F 964427 — \$75.00

No. 585

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciado en Humanidades, en la Especialidad de Filosofía y Letras, al señor *Mariano Martínez Cano*, natural de Rincón de Beniscornia, (Murcia), España, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor *Mariano Martínez Cano*, el Título de Licenciado en Humanidades, en la Especialidad de Filosofía y Letras, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *Alba Rivera de Vallejos*, Vice-Ministro de Educación Pública.

Reg. No. 962 — R/F 964428 — \$75.00

No. 586

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le ex-

tienda el Título de Profesor de Educación Media, en la Especialidad de Filosofía y Letras, al señor *Mariano Martínez Cano*, natural de Rincón de Beniscornia (Murcia), España, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor *Mariano Martínez Cano*, el Título de Profesor de Educación Media, en la Especialidad de Filosofía y Letras, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *Alba Rivera de Vallejos*, Vice-Ministro de Educación Pública.

**Extiéndese Título de Ingeniero
Civil a Srita. María E.
Martínez D.**

Reg. No. 952 — R/F 35470 — \$75.00

No. 607

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Ingeniero Civil, a la señorita *María Elena Martínez Delgado*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Acuerda:

- 1.—Extenderle a la señorita *María Elena Martínez Delgado*, el Título de Ingeniero Civil para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *Helia María Robles Sobalvarro*, Ministro de Educación Pública.

Ministerio de Obras Públicas

INVITACION A LICITAR A FIRMAS PRECALIFICADAS PROYECTO JUIGALPA-LA LIBERTAD

La DIRECCION GENERAL DE CAMINOS del Ministerio de Obras Públicas de la República de Nicaragua, Entidad Ejecutora del Programa Construcción y Mejoramiento de Caminos Vecinales se complace en invitar a las Firmas Precalificadas citadas a continuación:

1. SOVIPE.
2. Consorcio AU-LACAYO.
3. ALBERT ELIA BUILDING Co.
4. DACAL.
5. Consorcio NAP-CIESA
6. LLANSA.

A licitar la construcción del proyecto abajo descrito.

1. *Nombre del Proyecto:* JUIGALPA-LA LIBERTAD. Longitud: 32.9 Kms. ubicado en el Departamento de Chontales.
2. *Descripción del Proyecto:* El proyecto comprende la construcción de Terracería, Drenaje Mayor y Menor y Revestimiento de la superficie de rodamiento con material seleccionado con una capa de 30 cms. de espesor compactada en un ancho de 5 metros.
3. *Conceptos de Obras Principales:*

	UNIDAD	CANTIDAD
Excavación No Clasificada	M ³	254 581
Préstamo Seleccionado Caso 1	M ³	60.718
Excavación en Préstamo Caso 1 Tipo B	M ³	6.443
Hormigón Estructural Clase A	M ³	20.48
Losas de Hormigón Precolado	Unidad	22
Alcantarillas de Concreto	ML	1.560
Acero Estructural Suministrado y Montado	Kg	6.927
Mampostería	M ³	1.578

4. *Financiamiento:* Las obras a realizarse serán financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del préstamo No. 491/SF-NI del fondo para operaciones especiales y por el gobierno de Nicaragua con sus propios recursos.
5. *Contrato:* La contratación de las obras será en base de precios unitarios fijos.
6. *Planos y Especificaciones:* Los planos y documentos de licitación estarán a la venta a partir del día Martes 21 de Febrero de 1978, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa a un costo total de \$1,400.00.
7. *Forma y Apertura de las Ofertas:* Las firmas deberán presentar ofertas en sobres cerrados y lacrados, con dos (2) copias adicionales y serán abiertos públicamente en la Sala de Conferencias de la Dirección General de Caminos a las 11:00 a.m., del día Jueves 6 de Abril. Las ofertas recibidas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta y se regresarán sin abrir.
8. *Fuente y Origen de los Bienes y Servicios:* Todos los bienes y servicios, financiados con los recursos del préstamo, deberán tener su fuente y origen en los países miembros regionales del BID, en los Estados Unidos de América o en cualquiera de los países latinoamericanos elegibles.
En relación a los fletes marítimos deberán cumplir con los requisitos que establecen los documentos especiales de licitación.
9. *Fianza de la Oferta:* Cada licitante deberá adjuntar a su propuesta un documento de garantía de la oferta a favor de la Dirección General de Caminos por una suma en Córdobas no menos del 5% del valor de su oferta.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Ing. José Antonio Carrillo D.,
Vice-Ministro de Obras Públicas
y Director General de Caminos.

2 2

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 5943 — R/F 760415 — Valor ₡ 135.00
Matsushita Electric Industrial, Co, Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita registro marca fábrica:



Clase 5.
Presentada: 19 Abril 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 1

Reg. No. 5942 — R/F 760414 — Valor ₡ 135.00
Matsushita Electric Industrial, Co, Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita registro marca fábrica:



Clase 1.
Presentada: 19 Abril 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 1

Reg. No. 825 — R/F 931790 — Valor ₡ 45.00
Peter Paul, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"CARAVELLE"

Clase 30.
Presentada: 12 Enero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 826 — R/F 931789 — Valor ₡ 45.00
Chesebrough-Pond's Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"A Z I Z A"

Clase 3.
Presentada: 10 Enero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 827 — R/F 931788 — Valor ₡ 45.00
Peter Paul, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"ALMOND JOY"

Clase 30.
Presentada: 12 Enero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 828 — R/F 931786 — Valor ₡ 45.00
Miles Laboratories, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"A P A M I D E"

Clase 5.
Presentada: 15 Diciembre 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 829 — R/F 931697 — Valor ₡ 45.00
Roche International, Ltd., Bermuda, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"ROCALTROL"

Clase 5.
Presentada: 14 Diciembre 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 830 — R/F 931692 — Valor ₡ 45.00
National Distillers And Chemical Corporation, estadounidense, apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca:

"MICROTHENE"

Clase 1.
Presentada: 2 Diciembre 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 831 — R/F 931691 — Valor ₡ 45.00
Plywood de Nicaragua, S. A., nicaragüense, apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"C E D R E L A"

Clase 19.
Presentada: 10 Diciembre 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 832 — R/F 931690 — Valor ₡ 45.00
Max Factor, & Co., estadounidense, apoderado Doctor Franklin Caldera Pallaís, solicita registro marca:

"MAXI — LASH"

Clase 3.
Presentada: 16 diciembre 1977.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 833 — R/F 931404 — Valor ₡ 45.00
Roche International, Ltd., de Bermuda, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"TASMADERM"

Clase 5.
Presentada: 23 Enero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 834 — R/F 931405 — Valor ₡ 45.00
Motoradio S. A., Comercial e Industrial, brasileña, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"MOTORADIO"

Clase 9.

Opónganse.

Presentada: 27 Enero 1978.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 835 — R/F 931406 — Valor ₡ 45.00
L'oreal Société Anonyme, francesa apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"BRUSHING"

Clase 3.

Presentada: 26 Enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 836 — R/F 931407 — Valor ₡ 45.00
American Cyanamid Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"MIKANOL"

Clase 1.

Presentada: 26 Enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 837 — R/F 931408 — Valor ₡ 45.00
American Home Products Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"ANAKOL"

Clase 3.

Presentada: 25 Enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 839 — R/F 962993 — Valor ₡ 45.00
Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"ASYMPAN"

Clase 5.

Presentada: 27 Enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 840 — R/F 962994 — Valor ₡ 45.00
The Goodyear Tire & Rubber Company, estadounidense, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:

"ARRIVA"

Clase 12.

Presentada: 31 Enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 810 — R/F 931787 — Valor ₡ 45.00
Productos Gedeon Richter (América), S. A.

mexicana, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"VISCERALGINE"

Clase 5.

Presentada: 14 Enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 822 — R/F 962710 — Valor ₡ 45.00
Peter Paul, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"M O U N D S"

Clase 30.

Presentada: 12 Enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 823 — R/F 962709 — Valor ₡ 45.00
Peter Paul, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"POWER HOUSE"

Clase 30.

Presentada: 12 Enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 824 — R/F 962705 — Valor ₡ 45.00
Peter Paul, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"PETER PAUL"

Clase 30.

Presentada: 12 Enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 844 — R/F 963000 — Valor ₡ 45.00
Massey-Ferguson-Perkins Limited, inglesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"P E R K I N S"

Clase 12.

Presentada: 30 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 845 — R/F 962573 — Valor ₡ 45.00
American Home Products Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"A N A K O L"

Clase 21.

Presentada: 25 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 846 — R/F 962574 — Valor ₡ 45.00
American Home Products Corporation, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"A N A K O L"

Clase 5.

Presentada: 25 enero 1978

Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 838 — R/F 962991 — Valor ₡ 45.00
Chronotechna, Narodni Podnik, de Checoslova-
quia, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita re-
gistro marca:

"P R I M"

Clase 14.
Presentada: 31 enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 847 — R/F 962575 — Valor ₡ 45.00
Kikkoman Shoyu, Co. Ltd., japonesa, apode-
rado Dr. Franklin Caldera, solicita registro mar-
ca:

K I K K O M A N"

Clase 30.
Presentada: 18 enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 848 — R/F 962576 — Valor ₡ 45.00
L'Oreal, Société Anonyme, francesa, apode-
rado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca
fábrica:

"K E R A S T A S E"

Clase 3.
Presentada: 18 enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 849 — R/F 962577 — Valor ₡ 45.00
L'Oreal, Société Anonyme, francesa, apode-
rado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca
fábrica:

"K E R A P L A S M E"

Clase 3.
Presentada: 18 enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 850 — R/F 962579 — Valor ₡ 90.00
Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (To-
yota Motor, Co. Ltd.) japonesa, mediante apode-
rado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita regis-
tro marca fábrica:

"D Y N A"

Clase 12.
Presentada: 18 enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 918 — R/F 964316 — Valor ₡ 45.00
Productos Nenuco, S. A., española, mediante
apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro
marca fábrica:

"N E N U C O"

Clase 3.
Presentada: 27 enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1

febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 919 — R/F 964322 — Valor ₡ 45.00
Jafra Cosmetic Inc., estadounidense, mediante
apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro mar-
ca fábrica:

"J A F R A"

Clase 3.
Presentada: 25 enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 920 — R/F 964318 — Valor ₡ 45.00
Pharmainvesti, S. A., española, mediante apo-
derado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca
fábrica:

"H I A L I Z A N"

Clase 5.
Presentada: 27 enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 921 — R/F 964317 — Valor ₡ 45.00
Pharmainvesti, S. A., española, mediante apo-
derado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca
fábrica:

"P H A R M A I N V E S T I"

Clase 5.
Presentada: 27 enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 922 — R/F 964320 — Valor ₡ 45.00
Pharmainvesti, S. A., española, mediante apo-
derado Dr. Alvaro Reyes P., solicita registro mar-
ca fábrica:

"D O L A L G I A L"

Clase 5.
Presentada: 27 enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 923 — R/F 964319 — Valor ₡ 45.00
Pharmainvesti, S. A., española, mediante apo-
derado Dr. Alvaro Reyes P., solicita registro mar-
ca fábrica:

"S A T A L"

Clase 5.
Presentada: 27 enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 925 — R/F 964312 — Valor ₡ 90.00
BTP Tioxide Limited, inglesa, mediante apo-
derado Dr. Alvaro Reyes, solicita registro marca
fábrica:

"T I O X I D E"

Clase 2.
Presentada: 25 enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 2

Reg. No. 926 — R/F 964313 — Valor ₡ 90.00
Laboratoires Du Docteur P. Astier, francesa,
mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita
registro marca fábrica:

"P Y G M A L"

Clase 5.

Presentada: 31 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 843 — R/F 962999 — Valor ₡ 45.00
Massey Ferguson Perkins Limited, inglesa, apo-
derado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:

"P E R K I N S"

Clase 7.

Presentada: 30 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 819 — R/F 962717 — Valor ₡ 45.00
Hercules Powder Company, estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
renovación marca fábrica:

"TOXAFENO"

No. 15,808

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 814 — R/F 962725 — Valor ₡ 45.00
Warner Lambert Pharmaceutical Company, es-
tadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin
Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"E S T R O V I S"

No. 17,494

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 815 — R/F 962720 — Valor ₡ 45.00
Canton Textile Mill, Inc., estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
renovación marca fábrica:

"C A N T O N"

No. 5,599

Clase 24.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 816 — R/F 962719 — Valor ₡ 45.00
Monsanto Company, estadounidense, mediante
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renova-
ción marca fábrica:

"MONSANTO"

No. 17,489

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 817 — R/F 962721 — Valor ₡ 45.00
Monsanto Company, estadounidense, mediante
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renova-
ción marca fábrica:

"MONSANTO"

No. 17,488

Clase 22.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 818 — R/F 962718 — Valor ₡ 45.00
Bristol Myers Company, estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
renovación marca fábrica:

"KANFOTRIN"

No. 15,186

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 820 — R/F 931198 — Valor ₡ 45.00
Roche International, Ltd., de Bermuda, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
renovación marca fábrica:

"R O F E N O N"

No. 17,817

Clase 31.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 821 — R/F 931199 — Valor ₡ 45.00
Roche International, Ltd., de Bermuda, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
renovación marca fábrica:

"R O F E N O N"

No. 18,222

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 889 — R/F 931888 — Valor ₡ 45.00
Cutter Laboratories, Inc., estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita re-
novación marca fábrica:

"VITADEX B"

No. 19,095

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 890 — R/F 931887 — Valor ₡ 45.00
Cutter Laboratories, Inc., estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita re-
novación marca fábrica:

"PERIDIAL"

No. 19,094

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 891 — R/F 931886 — Valor ₡ 45.00
Cutter Laboratories, Inc., estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita re-
novación marca fábrica:

"PLASMANATE"

No. 19,092

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 912 — R/F 964315 — Valor ₡ 45.00
Biorex Laboratories Limited, inglesa, median-
te apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renova-
ción marca fábrica:

"BIOGASTRONE"

No. 18,130

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 913 — R/F 964314 — Valor ₡ 45.00
Biorex Laboratories Limited, inglesa, median-
te apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renova-
ción marca fábrica:

"DUOGASTRONE"

No. 18,131

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 927 — R/F 930400 — Valor \$ 90.00

Arthur Guinness Son & Company, (Dublin Limited), irlandesa, mediante apoderado Dr. Edmundo Castillo, solicita renovación marca:



No. 1,444

Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 marzo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 794 — R/F 963091 — Valor \$ 135.00

Gisen Kabushiki Kaisha (conocido también como Gisen Co. Ltd.), japonesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca fábrica:



No. 17,627

Clase 25.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 914 — R/F 964324 — Valor \$ 45.00

Luitpold Werk Chemisch Pharmazeutische Fabrik, alemana, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

"COMBIASE"

No. 18,251

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 915 — R/F 964325 — Valor \$ 45.00

Luitpold Werk Chemisch Pharmazeutische Fabrik, alemana, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

"ANACAL"

No. 18,254

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 916 — R/F 963991 — Valor \$ 45.00

Luitpold Werk Chemisch Pharmazeutische Fabrik, alemana, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

"PASPAT"

No. 18,250

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 917 — R/F 964323 — Valor \$ 45.00

Luitpold Werk Chemisch Pharmazeutische Fabrik, alemana, mediante apoderado Dr. Alvaro Reyes, solicita renovación marca fábrica:

"ELZYM"

No. 18,252

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Marca de Servicio

Reg. No. 6016 — R/F 760846 — Valor \$ 45.00

Constantino Mendieta Herdocia, nicaragüense, personalmente, solicita registro marca servicio:

"CONSTANTINO MENDIETE & ASOCIADOS"

Clase 42.

Presentada: 23 julio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 agosto 1977. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Traspasos de Marcas

Reg. No. 812 — R/F 962728 — Valor \$ 30.00

Smith And Wesson, Inc., estadounidense, se fusionó como Bangor Punta Operations, Inc., subsistiendo esta última, titular marca fábrica:

"S & W"

No. 369

Clase 13 C.C.

"MONOGRAMA," "S" y "W"

No. 206

"SMITH & WESSON"

No. 205

Clase 12.

Anotadas: páginas, 214, 213 y 212, Tomo VIII, Resoluciones, fecha 7 Enero 1978.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 813 — R/F 962727 — Valor \$ 30.00

B.V.D. (International) Inc., panameña, traspasó a la Sociedad B.V.D. Licensing Corporation, estadounidense, marca fábrica:

"B. V. D."

No. 11,184

Clase 42.

Anotada: página, 211, Tomo VIII, Resoluciones, fecha 7 Enero 1978.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Concesiones de Patentes

Reg. No. 811 — R/F 931698 — Valor \$ 45.00

Mauricio Robelo Espinoza, nicaragüense, personalmente solicita concesión Patente Invención sobre:

"MEJORAS PARA UNA JALADERA"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 793 — R/F 962920 — Valor \$ 30.00

Comp. 963135 Valor \$ 60.00

Mobil Oil Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Andrés Vega Bolaños, solicita concesión Patente Invención, sobre:

"SUPRESION DE REFLEXIONES MULTIPLES EN EXPLORACIONES SISMICAS MARINAS CON FUENTES EMISORAS Y RECEPTORAS"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 964 — R/F 35605 — Valor \$ 180.00

Diez la mañana, diez marzo, corriente año, local, este Juzgado, subastará finca rústica, comarca Chiquilistagua, este Departamento de una manzana de extensión, lindando: Norte, Enrique Guerrero Lejarza y Sucesión de María López, hoy Julio Bojorge y Marcos Artola; Sur, Carmela López y Josefa vda. de Dávila; Oriente, Eliseo Reyes Barrera; y Occidente, Esperanza Guerrero de Arana, inscrita No. 35,930, Tomo CDLXXXVI, Folios 207 y 211, Asiento Tercero, Sección Derechos Reales este Registro Público.

Ejecuta: Instituto de Fomento Nacional a Coralia Alemán de Leets.

Base: Veinte y Cinco Mil Cuatrocientos Siete Córdoba con Cuarenta y Cinco Centavos.

Estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, trece febrero mil novecientos setentiocho. Once la mañana. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

3 1

Reg. No. 970 — R/F 964434 — Valor \$ 90.00

Diez mañana, cuatro marzo en curso, este Juzgado, subastará un aparato sonido marca Sharp, serie No. 166, con pantalla, una refrigeradora marca Admiral, color verde, mod. C1192, serie N° 70A7437.

Base: Cinco Mil Setecientos Córdoba.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S.A. vs. Alberto López Aguirre.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, quince febrero mil novecientos setenta y siete. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

3 1

Reg. No. 983 — R/F 932450 — Valor \$ 90.00

Diez mañana, tres marzo corriente, este Despacho, subastará finca rústica, limitada: Oriente, Río Grande Quigusa; Norte, margen del río Piedra, Inocente Sánchez; Poniente, Jesús Bello y Efraín Obando; Sur, Mariano Hernández, Inocente Cantillano, Nicolás Sevilla.

Base: Diez Mil Córdoba.

Ejecuta: Francisco Felipe Castillo Amador.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito, Jinotepe, febrero veinte setentiocho. — J. C. Castrillo, Srio.

3 1

Reg. No. 981 — R/F 35597 — Valor \$ 45.00

Mario Mayorga Quintanilla, Juez Primero Trabajo Managua.

A V I S A:

Que once de la mañana, del siete marzo corriente, venderá martillo, este Juzgado, tres máquinas escribir, marca Optima, color crema, plomo, blanco modelos M16 con números uno, dos, tres.

Ejecuta: Fernando Tapia Jara a Amadeo Medardo Rugama Martínez.

Avalúo: Tres Mil Córdoba.

Base ejecución: Tres Mil Córdoba.

Dado Juzgado Primero Trabajo, Managua, once mañana dieciocho febrero mil novecientos setentiocho. — Dr. Mario Mayorga Quintanilla, Juez Primero Trabajo Managua.

1

Reg. No. 982 — R/F 35598 — Valor \$ 90.00

Mario Mayorga Quintanilla, Juez Primero Trabajo Managua.

A V I S A:

Que once mañana, del siete de marzo corriente, venderá martillo, este Juzgado, una máquina de escribir Adler, modelo Universal, doscientos color plomo-crema, cinco rubres celestes

madera, un archivero color plomo pequeño, seis gavetas sin tapa cerrar; ocho sillas madera color celeste, tres mesas madera color verdes, un escritorio de madera color café, dos gavetas forrado formica crema, dos mesitas patas de hierro, color café madera.

Ejecuta: Francisco Avilés Thomas a Amadeo Medardo Rugama Martínez.

Avalúo: Dos Mil Doscientos Treinticinco Córdoba.

Base Ejecución: Dos Mil Doscientos Treinticinco Córdoba.

Dado Juzgado Primero del Trabajo, Managua, diez mañana, dieciocho febrero mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Mario Mayorga Quintanilla, Juez Primero del Trabajo Managua.

1

Venta de Terreno Ejidal

Reg. No. 789 — R/F 963265 — Valor \$ 180.00

Bernabella Rivas viuda de López, solicita venta terreno ejidal situado sobre el camino Sabana Grande, con una superficie de ochentiocho varas, lindero Oriente; treintiuna vara lindero Sur; veinticinco varas lindero Oeste; seis varas lindero Norte; sesenta y cinco varas lindero Oeste y veintisiete varas lindero Norte. El lote de terreno tiene forma de martillo con los linderos particulares: Norte, Pista Sabana Grande en medio con terrenos de Isabel Obando vda. de Doña e Instituto Nacional de Seguridad Social; Sur, Domingo Reyes y Berta Mora; Oriente, Rosibel Chávez; Oeste, Juan Manuel Doña y Fidelina Ayerdis.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado en la ciudad de Managua, Distrito Nacional a los trece días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho. — Orlando Montenegro Medrano, Ministro del Distrito Nacional. — E. Parrales G., Srio. Gral. D.N.

3 2

CITACION A ACCIONISTAS DE INTERFINANCIERA, S. A.

Reg. No. 967 — R/F 356652 — Valor \$ 45.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de Interfinanciera Nicaragüense, S. A., citó a los accionistas de dicha compañía para una Junta General Ordinaria, que se celebrará a las cinco de la tarde del día 14 de marzo de 1978, en el local de sus oficinas principales, con el objeto de conocer sobre los siguientes puntos:

- 1) Informe de la Junta Directiva, Informe de Auditores, Balanza General al 31 de Diciembre de 1977 y Plan de Distribución de Utilidades.
- 2) Informe de Vigilante.
- 3) Elección del Consejo de Directores.
- 4) Elección del Vigilante.
- 5) Otros Asuntos.

León Debayle L.,
Secretario.

1

CITACION A ACCIONISTAS DE ACEITERA CORONA, S. A.

Reg. No. 966 — R/F 964430 — Valor \$ 45.00

Con instrucciones de la Junta Directiva, cito a los accionistas de Aceitera Corona, S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho a las once horas, en las oficinas principales de la Empresa, en esta ciudad de Managua. La Agenda a tratar es la siguiente:

- 1) Informe de la Junta Directiva.
- 2) Presentación de los Estados Financieros.
- 3) Informe del Vigilante.
- 4) Varios.

Managua, D.N., 18 de febrero de 1978.

Dr. Rolando Mayorga,
Secretario

1

**SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO
EXTRAVIADO DE "INVERSIONES
NICARAGUENSES DE DESARROLLO,
S. A. (INDESA)**

Reg. No. 936 — R/F 35456 — Valor ₡ 180.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título de Inversión Obligación Rentable Certificada, emitido por INDESA se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

No.	MONTO	PLAZO	EMISION
8114-ID	₡ 100,000.00	3 años	3/Agosto/1976
8315-ID	100,000.00	5 años	1º/Octubre/1976
8538-ID	50,000.00	5 años	8/Febrero/1977
8650-ID	50,000.00	2 años	30/Marzo/1977
M-1097-ID	140,000.00	2 años	18/Febrero/1977

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la fecha de la primera publicación, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el título original, objeto de la misma.

Carlos José Urcuyo,
Departamento de Valores.

3 1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 951 — R/F 934088 — ₡ 15.00

Sala Civil, Corte Apelaciones, Estelí, en sentencia diez mañana, uno de febrero, 1978, declaróse disuelto matrimonio Rosa Alpina Meléndez de Chavarría y José Eduardo Chavarría, confirmando la de Juez-a-quo. — Guillermo Sotomayor O., Secretario.

1

Reg. No. 950 — R/F 932353 — ₡ 15.00

Por sentencia 9:30 a.m., de 27 de enero 1978, declaróse disuelto matrimonio de Dennis Armengol Carballo Martínez, Nora Margarita Ayala Mena. Sala Civil, Corte Apelaciones, Masaya. Helmore Miranda Sánchez, Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 958 — R/F 934101 — ₡ 30.00

Soledad Castillo viuda de Ruiz, solicita declararse heredera de Matías Ruiz Rocha, en unión de sus hijos: Francisco Rafael Ruiz Castillo, José Matías Ruiz Castillo, María Soledad Ruiz Castillo y Luz Danelia Ruiz Castillo, bienes, derechos y acciones.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, once febrero, mil novecientos setentiocho. — Emilio Medrano, Srío.

1

Reg. No. 954 — R/F 913568 — ₡ 15.00

Concepción Navarrete, pide declararse herederos de Abraham Velásquez, hijos Narciso, Abraham, Pilar, Ignacio.

Opónganse.

Juzgado del Distrito de lo Civil. León, febrero quince, de mil novecientos setenta y ocho. — Ryder Castillo E., Srío.

1

Reg. No. 960 — R/F 934114 — ₡ 15.00

Sara Isabel González Quintero, solicita declararse heredera de Antonio Gámez Pérez, unión: Yolanda, Telma y Sergio, todos Gámez González, bienes, derechos y acciones.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, treintuno enero, mil novecientos setentiocho. — Emilio Medrano, Srío.

1

Citación de Procesado

Reg. No. 21

Por primera vez, cito y emplazo al procesado: Víctor Rodríguez Ordóñez, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue, por robo, cometido en la persona de María López Guevara; bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Ocotal, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y ocho. — José León Mora Barberena, Juez Unico del Distrito de Ocotal. — Ante mí: Lorena Cáceres, Secretaria.

1

Depósito de Animal

Reg. No. 965 — R/F 853933 — ₡ 45.00

Fueron depositadas en Concepción Arauz Castilblanco, cuatro vaquillas, con diferentes fierros: chiotá, hosca, zarda, blanquizca, otra overa zarda que no se nota fierro.

Interesado se presente Juzgado de Policía, esta ciudad hacer reclamo con seguridades, contrario serán adjudicadas pasado término de ley.

Opóngase quien se crea con derecho.

Juzgado Local de Policía. San Rafael del Norte, dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Luis E. Gutiérrez, Juez Local y de Policía. — Gonzalo Rodríguez H., Srío.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;
Indice va como Suplemento.